ACTA 42

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----
 2.-LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.------
- 3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA, RELATIVO A ABROGAR EL REGLAMENTO PARA OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO A LA MUJER AHOMENSE "LORE DE LA VEGA", QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME SINALOA, Y A LA EXPEDICIÓN DE UNO NUEVO CON LA MISMA DENOMINACIÓN.-----
- 5.- PROPUESTA DEL C. REGIDOR JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS, CONSISTENTE EN ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6 BIS Y 16 BIS AL REGLAMENTO PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA; PARA SER

TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.----

8.- PROPUESTA DE LA C. REGIDORA SANTA OBIDIA MEZA LUGO, REFERENTE EN DEROGAR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 86; LAS FRACCIONES VIII, IX Y X DEL ARTÍCULO 88 Y EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.-----

11.- SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO ING. CLAUDIA FÉLIX GARCÍA, MEDIANTE LA CUAL HACE LLEGAR LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES A DOS SOLICITUDES DE LICENCIA DE USO DE SUELO; PARA SER TURNADAS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVAS A:

A) LMM NOROESTE S.A. DE C.V., PARA ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA) QUE SE PRETENDE UBICAR EN PREDIO CON SUPERFICIE DE 1,224.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO POR BOULEVARD ALAMEDA ENTRE LAS VIALIDADES AYUNTAMIENTO Y SANTA MIRNA, EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY, DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA;

B) ROBERTO OCTAVIO MIRANDA LEAL, PARA ESTACIÓN DE GAS L.P. CARBURACIÓN (5,000 LITROS), QUE SE PRETENDE UBICAR EN UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS LOCALIZADO POR CALLE SINALOA ESQUINA CON DREN BALLENA, EN EL POBLADO HIGUERA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO ING. CLAUDIA FÉLIX GARCÍA, MEDIANTE LA CUAL REMITE EXPEDIENTE RELATIVO A LA CANCELACIÓN DE LA CALLE CERO CON UNA SUPERFICIE DE 354.37 METROS CUADRADOS QUE SE LOCALIZA ENTRE LAS CALLES OLAS ALTAS Y CENTRAL DE LA VILLA DE AHOME, EN LA SINDICATURA DEL MISMO NOMBRE, POR CONSIDERARSE INFUNCIONAL COMO VÍA PÚBLICA, Y PERMUTA DE UN ÁREA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME CON

14. SOLICITUD DEL LIC. JOSÉ LUIS VALENZUELA OSORNIO DIRECTOR DE INGRESOS, MEDIANTE LA CUAL REMITE LA PROPUESTA DE TARIFAS MENSUALES ESPECIALES DE USO DE PISO EN LA VÍA PÚBLICA PARA EL AÑO 2018; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.-----

16. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR MANDATO ESPECÍFICO EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. QUIRINO ORDAZ COPPEL, GONZALO GÓMEZ FLORES Y CARLOS GERARDO ORTEGA CARRICARTE, EN SU CARÁCTER DE

17. ASUNTOS GENERALES.----

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.----

----Agrega el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández manifestando, que por acuerdo de la Comisión de Concertación Política, se propone incluir en el Orden del Día dos puntos, que de ser aprobados quedarían redactados de la siguiente manera y con los siguientes numerales:

17.- CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) DE LA CIUDADANA SINDICA PROCURADORA LIC. CECILIA HERNANDEZ FLORES.-----

---Aprobado que fue el Orden del Día con la inclusión de los puntos 17 y 18 que se mencionan, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:

---PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes Manuel Urquijo Beltrán Presidente Municipal, Cecilia Hernández Flores Síndica Procuradora y los siguientes Regidores: SANTA OBIDIA MEZA LUGO, DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA, DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO, GLORIA LILIAN PARRA PEÑA, JULIA PEREZ CARRIZOSA,

PEDRO ESPARZA LOPEZ, LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO, JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS, ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO, JUAN FRANCISCO LOPEZ ORDUÑO, GABRIEL VARGAS LANDEROS, MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ, PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO, YOSHIO ESTEVICK VARGAS ESTRADA, HORACIO ÁLVAREZ CASTRO, RUBEN MEDINA ANGULO, PATRICIA LOPEZ RUIZ Y LUIS FELIPE VILLEGAS, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

---SEGUNDO.- LECTURA DE LA SESION ANTERIOR.-Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que la acta de la sesión anterior está procesada y si es decisión de este Pleno se puede dispensar su lectura, en este sentido por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, se somete a consideración dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 22 de diciembre del 2017, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para todos los efectos conducentes.

----TERCERO,- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DE LAS **COMISIONES** UNIDAS GOBERNACIÓN Y DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA, RELATIVO A ABROGAR EL REGLAMENTO PARA OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO A LA MUJER AHOMENSE "LORE DE LA VEGA", QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE **AHOME** SINALOA, Y **EXPEDICION** DE UNO **NUEVO** CON LA **MISMA DENOMINACIÓN.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Deisy Judith Ayala Valenzuela expresando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisiones Unidas de Gobernación y de Equidad, Género y Familia, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

--Visto; para resolver respecto a Abrogar el actual Reglamento Municipal para Otorgar la Medalla al Mérito a la Mujer Ahomense: "Lore de la Vega", y a la expedición de uno nuevo.------

RESULTANDO

1.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función

municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política Local y de las Leyes que de ella emanen.

- 2.- Que mediante Decreto Municipal No. 35 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 06 de Agosto del 2004, se crea la Medalla al Mérito Social a la Mujer Ahomense "Señora María Loreto Valladolid de la Vega" para premiar a las mujeres residentes e hijas de este Municipio de Ahome, que de manera relevante se distinguen en alguna actividad a favor o en beneficio de la comunidad.
- 3.- Que en dicho Reglamento también se señala, que la Medalla al Mérito Social a la Mujer Ahomense que se menciona, se otorgará en Sesión Solemne de Cabildo, en cualquier día de la primera quincena del mes de marzo de cada año, como un reconocimiento del H. Ayuntamiento a las mujeres destacadas del Municipio de Ahome.
- 4.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 23 de enero del 2018, la Regidora Presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Familia Deisy Judith Ayala Valenzuela, presento una propuesta relativa a un nuevo proyecto de Reglamento Municipal para Otorgar la Medalla al Mérito a la Mujer Ahomense: "Lore de la Vega", mismo que consta de 24 Artículos más los Transitorios que se mencionan, partiendo de un análisis minucioso del procedimiento para hacer entrega de este reconocimiento y del trabajo que desarrollaron las personas integrantes del jurado calificador y de la propia Comisión de Equidad, Género y Familia del Cabildo Ahomense, donde se llegó a la conclusión que este Reglamento necesitaba ser actualizado y se modificó en un 75% de su contenido, rescatando sin ningún cambio el sentido del reconocimiento, pero si se trabajó sobre todo en la parte que tiene que ver con el proceso desde la publicación de la convocatoria, la postulación de las candidatas, la selección de las galardonadas a través del trabajo que realizara el jurado calificador; así como la integración de las categorías, resaltando que se propone anular la categoría de Cultura para dar paso a la categoría de Promoción y Gestión Cultural, en la cual tendrán la oportunidad de participar todas aquellas mujeres que son gestoras y promotoras culturales que no son artistas pero que con su trabajo contribuyen a la prevención de violencia, a la promoción de valores y construcción de paz, también se propone anular las categorías de música y pintura, para agruparlas en la categoría de Bellas Artes, que no solamente incluye a la música y la cultura, también incluye la danza, el teatro, la escritura, escultura, y el resto de las bellas artes.

5.- Que dicho proyecto de Reglamento se turnó para su análisis y dictamen a los suscritos, procediéndose en consecuencia a su revisión encontrando en su contenido su total procedencia jurídica y

CONSIDERANDOS

- 1.- Que estas Comisiones Unidas de Gobernación y Equidad, Genero y Familia son legalmente competentes para emitir el presente dictamen, respecto a Abrogar el actual Reglamento Municipal para Otorgar la Medalla al Mérito a la Mujer Ahomense: "Lore de la Vega", y a la expedición de uno nuevo, de conformidad con los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.
- 2. Que en mérito de lo expuesto y fundado, estas Comisiones Unidas legalmente constituidas, emiten el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se Abroga el Reglamento Municipal Para Otorgar la Medalla al Mérito a la Mujer Ahomese: "Lore de la Vega", que Otorga el H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 03 de enero del 2005.

SEGUNDO.- Se aprueba el Reglamento Municipal Para Otorgar la Medalla al Mérito a la Mujer Ahomese: "Lore de la Vega", que Otorga el H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, mismo que consta de 24 Artículos, más los Transitorios que se mencionan, el cual se anexa a este Dictamen.

Así lo resolvieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Equidad, Género y Familia.

- ---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Equidad, Género y Familia, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor).
- --- CUARTO.- SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO ING. CLAUDIA FÉLIX GARCÍA, MEDIANTE LA CUAL REMITE EXPEDIENTE RELATIVO AL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY SECCIÓN LAS ÁGUILAS, CUAL SE UBICA AL SUR-

PONIENTE DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE ECOCASA S.A. DE C.V., CON LA FINALIDAD DE QUE SEA PRESENTADO ANTE EL PLENO DEL CABILDO PARA SU APROBACIÓN; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que la Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano Ing. Claudia Félix García, mediante oficio número 338/2017, remite expediente relativo al Fraccionamiento Valle del Rey Sección Las Águilas, el cual se ubica al sur-poniente de esta ciudad, propiedad de ECOCASA S.A. DE C.V., para ratificación de cabildo, ya que a juicio de la propia Dirección ya se cumplió con los requisitos en materia de fraccionamientos.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---QUINTO.- PROPUESTA DEL C. REGIDOR JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS, CONSISTENTE EN ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6 BIS Y 16 BIS AL REGLAMENTO PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Juan Pablo Rodríguez Cuadras expresando, que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos:

"LA FINALIDAD DELA**PRESENTE** *PROPUESTA* ES REGLAMENTAR DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE UTILIZAN **VEHICULOS** OFICIALES EL MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO LA UNIDAD QUE SE ENCUENTRE A SU CARGO, NO SOLAMENTE POR LA IMAGEN, SI NO POR EL HECHO QUE ESTAS UNIDADES SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y POR LO TANTO EN UN BIEN QUE DEBE DE CUIDARSE POR SER PÚBLICO".

"TAMBIÉN, ES NECESARIO ESTIPULAR EN EL REGLAMENTO PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES, EL HECHO DE QUE LA RESPONSIVA A UNA FALTA A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE VIALIDAD ES PRECISAMENTE DEL USUARIO QUE DISPONE DE UNA UNIDAD OFICIAL; EN ESE TENOR PROPONGO ANTE ESTE HONORABLE PLENO, SE ADICIONEN DOS ARTÍCULOS AL REGLAMENTO PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA".

----Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.

---SEXTO.- SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO ING. CLAUDIA GARCÍA, FÉLIX **MEDIANTE** LA CUAL REMITE EXPEDIENTE TÉCNICO, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE PROMOTORA AHOME S.A. DE C.V. DONDE REQUIERE QUE SE APRUEBE EL PLANO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO MONARCAS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, MISMO QUE SE LOCALIZA EN UNA FRACCIÓN DE LA PARCELA NÚMERO 15Z1P4/4 DEL EJIDO MÉXICO, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que la Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano Ing. Claudia Félix García, mediante oficio numero F-019/2018, remite expediente técnico, que contiene la solicitud de PROMOTORA AHOME S.A. DE C.V. donde requiere que se apruebe el plano de lotificación y vialidades del Fraccionamiento Monarcas bajo el régimen de propiedad en condominio, mismo que se localiza en una fracción de la parcela número 15Z1P4/4 del Ejido.

----Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

--SÉPTIMO.- PROPUESTA DE LA C. REGIDORA SANTA OBIDIA MEZA LUGO, CONSISTENTE EN DEROGAR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 86; LA SECCIÓN SEGUNDA CON LA DENOMINACIÓN "DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA" Y ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Santa Obidia Meza Lugo expresando, que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos:

SANTA OBIDIA MEZA LUGO REGIDORA del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ahome, me permito presentar a este órgano de gobierno lo siguiente:

CONSIDERANDOS

- 1.- Que el Artículo 129 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, establece que el derecho de iniciar Decretos o Reformas ante el Ayuntamiento a efecto de administrar y organizar al Municipio, así como los servicios y establecimientos compete entre otros: al Presidente Municipal; a los Regidores del Ayuntamiento, a las Comisiones de Regidores Unitarias o Colegiadas y a las Dependencias del Ayuntamiento.
- 2.- Que el Artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- 3.- Que también la fracción II del Artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar y expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado.
- 4.- Que el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, establece que los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir reglamentos, entre ellos aquellos que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.
- 5.- Que en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, en el Artículo 86 fracción II señala "Dirección de Educación y Cultura" y en su Artículo 91 se comprende las facultades genéricas del Director de Educación y Cultura y por su parte

el Articulo 92 especifica que al Titular de esta unidad se le denominara Director de Educación y Cultura.

- 6.- Que en relación a lo anteriormente descrito y en virtud que mediante Decreto Municipal número 60, se creó el organismo público paramunicipal denominado "Instituto Municipal de Arte y Cultura" IMAC y que por otro lado el Departamento de Educación se elevó a Dirección pero dependiente del Presidente Municipal, no tienen razón de ser de que sigan apareciendo en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, de lo que se deriva su derogación.
- 7.- Que en mérito de lo expuesto y con fundamento en el Artículo 129 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, me permito presentar la siguiente:

PROPUESTA EN MATERIA REGLAMENTARIA

UNICA.- Se derogan la fracción II del Artículo 86; la sección II con la denominación "De la Dirección de Educación y Cultura"; y los Artículos 91 y 92 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome; para quedar como sigue:

ARTÍCULO 86.-...

I.-...

II.- Derogado

III.-....

IV.-...

Sección II.- Derogado

ARTICULO 91.- Derogado

ARTICULO 92.- Derogado

----Enseguida se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.

---OCTAVO.- PROPUESTA DE LA C. REGIDORA SANTA OBIDIA MEZA LUGO, REFERENTE EN DEROGAR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 86; LAS FRACCIONES VIII, IX Y X DEL ARTÍCULO 88 Y EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.- Para el desahogo del presente punto del Orden

del Día, hace uso de la palabra la Regidora Santa Obidia Meza Lugo expresando, que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos:

SANTA OBIDIA MEZA LUGO REGIDORA del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ahome, me permito presentar a este órgano de gobierno lo siguiente:

CONSIDERANDOS

- 1.- Que el Artículo 129 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, establece que el derecho de iniciar Decretos o Reformas ante el Ayuntamiento a efecto de administrar y organizar al Municipio, así como los servicios y establecimientos compete entre otros: al Presidente Municipal; a los Regidores del Ayuntamiento, a las Comisiones de Regidores Unitarias o Colegiadas y a las Dependencias del Ayuntamiento.
- 2.- Que el Artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- 3.- Que también la fracción II del Artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar y expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado.
- 4.- Que el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, establece que los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir reglamentos, entre ellos aquellos que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

- 5.- Que en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, en el Artículo 86 fracción IV señala "Dirección de Atención a la Juventud" y las fracciones VIII, IX y X del Artículo 88, que se refieren a facultades del Director General en materia de atención a la juventud y por su parte el Artículo 95 especifica la denominación de Director de Atención a la juventud.
- 6.- Que en relación a lo anteriormente descrito y en virtud que mediante Decreto Municipal número 40, se creó el "Instituto Municipal de la juventud" como organismo descentralizado de la administración pública municipal, considero que no tienen razón de ser de que sigan apareciendo en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, de lo que se deriva su derogación.
- 7.- Que en mérito de lo expuesto y con fundamento en el Artículo 129 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, me permito presentar la siguiente:

PROPUESTA EN MATERIA REGLAMENTARIA

UNICA.- Se derogan la fracción IV del Artículo 86; las fracciones VIII, IX y X del Artículo 88 y 95 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome; para quedar como sigue:

ARTÍCULO 86,-...

I.-...

II.-

III.**-**....

IV.-... Derogado

ARTICULO 88.-...

I a la VII....

VIII a la X.- Derogado

ARTICULO 95.- Derogado

----Enseguida se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.

---NOVENO.- SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO ING. CLAUDIA FÉLIX GARCÍA, MEDIANTE LA CUAL HACE LLEGAR OFICIO POR PARTE DE INMOBILIARIA COCI S.A. DE C.V., MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA CANCELACIÓN DEL

FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL ROSALES, PROYECTO QUE FUE APROBADO CON FECHA 30 DE JUNIO DE 1997 QUE SE PRETENDÍA DESARROLLAR AL NOR-PONIENTE DE LA CIUDAD; PARA SER TURNADA PARA SU ANALISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que la Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano Ing. Claudia Félix García, mediante oficio numero F-354/2017, hace llegar oficio por parte de INMOBILIARIA COCI S.A. DE C.V., mediante la cual solicita la cancelación del Fraccionamiento RESIDENCIAL ROSALES, proyecto que fue aprobado con fecha 30 de junio de 1997 que se pretendía desarrollar al nor-poniente de la ciudad, es decir, este proyecto quedo únicamente aprobado pero no se desarrolló se entregó una área de donación pero no hubo desarrollo y están pidiendo su cancelación.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---DÉCIMO.-**PROPUESTA** SÍNDICA DE LA **C**. PROCURADORA LIC. CECILIA HERNÁNDEZ FLORES, RELATIVA A REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 19 **OUE CONTIENE EL REGLAMENTO DE ADOUISICIONES.** ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE HACIENDA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Ciudadana Sindica Procuradora Cecilia Hernández Flores expresando, que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos:

"LA REFORMA QUE SE PLANTEA AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES PARA SER TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL EL QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS QUE DISPONE EL MUNICIPIO DE AHOME Y SUS ORGANISMOS PARAMUNICIPALES SE EJERZAN CON LA MAYOR TRANSPARENCIA, ECONOMÍA Y EFICACIA PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÁN DESTINADOS, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE LE GENEREN MEJORES CONDICIONES A ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DE IGUAL MANERA QUIERO PEDIRLE A ESTE CABILDO Y EN SU CASO A LAS COMISIÓN

RESPECTIVA QUE PREVIA A LA DICTAMINACIÓN DE LA PROPUESTA, LA MISMA SEA SOCIALIZADA, DISCUTIDA AMPLIAMENTE POR LAS AÉREAS A QUIENES LES CORRESPONDEN LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE COMPRA, TRATÁNDOSE DEL MUNICIPIO DE AHOME, PRINCIPALMENTE CON LA DIRECCION DE TESORERÍA ADMINISTRACION Y LA MUNICIPAL RESPECTO A LOS ENTES PÚBLICOS PARAMUNICIPALES, LAS DIRECCIONES Y GERENCIAS GENERALES".

"QUIERO RESALTAR QUE ACTUALMENTE CADA ORGANISMO QUE CONFORMA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA NO CUENTA CON UN REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, Y POR LO TANTO ES NECESARIO QUE ESTA SITUACIÓN SE HOMOLOGUE A LA REGLAMENTACIÓN INTERNA Y CON ELLO GENERAR UNA MAYOR CERTIDUMBRE Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE".

---Enseguida se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda.

---DÉCIMO PRIMERO.- SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO ING. CLAUDIA FÉLIX GARCÍA, MEDIANTE LA CUAL HACE LLEGAR LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES A DOS SOLICITUDES DE LICENCIA DE USO DE SUELO; PARA SER TURNADAS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVAS A:

- A) LMM NOROESTE S.A. DE C.V., PARA ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA) QUE SE PRETENDE UBICAR EN PREDIO CON SUPERFICIE DE 1,224.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO POR BOULEVARD ALAMEDA ENTRE LAS VIALIDADES AYUNTAMIENTO Y SANTA MIRNA, EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY, DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA;
- B) ROBERTO OCTAVIO MIRANDA LEAL, PARA ESTACIÓN DE GAS L.P. CARBURACIÓN (5,000 LITROS), QUE SE PRETENDE UBICAR EN UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS LOCALIZADO POR CALLE SINALOA ESQUINA CON DREN BALLENA, EN EL POBLADO HIGUERA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, la Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano Ing. Claudia Félix García, mediante oficio número 003/2018, hace llegar los expedientes técnicos correspondientes a dos solicitudes de licencia de uso de suelo; que son las siguientes:

- A) LMM NOROESTE S.A. DE C.V., PARA ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA) QUE SE PRETENDE UBICAR EN PREDIO CON SUPERFICIE DE 1,224.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO POR BOULEVARD ALAMEDA ENTRE LAS VIALIDADES AYUNTAMIENTO Y SANTA MIRNA, EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY, DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA;
- B) ROBERTO OCTAVIO MIRANDA LEAL, PARA ESTACIÓN DE GAS L.P. CARBURACIÓN (5,000 LITROS), QUE SE PRETENDE UBICAR EN UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS LOCALIZADO POR CALLE SINALOA ESQUINA CON DREN BALLENA, EN EL POBLADO HIGUERA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA
- ----En el uso de la palabra el Regidor Horacio Álvarez Castro expresa, que unas situaciones específicas que deben de llevar ese tipo de convenios y en algunos casos hemos dejado de algunos algunas solicitudes les hemos dado para atrás como se dice comúnmente ¿Por qué?, porque no cumplen con las especificaciones de la ley, entonces yo creo que necesitamos tener esa misma práctica, seguirla teniendo, yo creo que antes de que la comisión la apruebe pues estar en el Pleno en una sesión interna si se puede llamar así, para analizar cada uno de los temas, para que no se no vaya a ir alguno que no cumpla con las especificaciones y después tener problemas sociales en algún ejido o en alguna parte donde están ubicadas.
- ---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Gabriel Vargas Landeros expresando, nomás para comentarle aquí al compañero que normalmente lo hemos hecho, la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano siempre hemos invitado a todos lo que quieran venir, lo vamos a seguir haciendo y vamos a cuidar mucho estos puntos que son los que norman para dar los permisos, voy a hacer la invitación correspondiente y pues bueno ahí que se nos dé una explicación.

---Acto seguido en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Garibaldi Hernández manifiesta, perfecto en el sentido de las intervenciones de los Regidores aunque normativamente corresponde a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, por acuerdo de todos los aquí presentes, pues estarán todos los Regidores interesados para estar en la reunión previa antes de emitir el dictamen.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

----DÉCIMO SEGUNDO.- SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO ING. CLAUDIA FÉLIX GARCÍA, MEDIANTE LA CUAL REMITE EXPEDIENTE RELATIVO A LA CANCELACIÓN DE LA CALLE CERO CON UNA SUPERFICIE DE 354.37 METROS CUADRADOS QUE SE LOCALIZA ENTRE LAS CALLES OLAS ALTAS Y CENTRAL DE LA VILLA DE AHOME, EN LA SINDICATURA DEL MISMO NOMBRE, POR CONSIDERARSE INFUNCIONAL COMO VÍA PÚBLICA, Y PERMUTA DE UN ÀREA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME CON SUPERFICIE DE 101.88 METROS CUADRADOS, POR UNA SUPERFICIE DE 81.341 METROS CUADRADOS PROPIEDAD DEL C. CARLOS ALBERTO LÓPEZ IBARRA, ESTO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE CRUZ ROJA MEXICANA DE LA VILLA DE AHOME; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDADES DE HACIENDA Y DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que la Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano Ing. Claudia Félix García, remite por oficio el expediente relativo a la cancelación de la calle cero con una superficie de 354.37 metros cuadrados que se localiza entre las calles Olas Altas y Central de la Villa de Ahome, en la Sindicatura del mismo nombre, por considerarse infuncional como vía pública, y a su vez el que se apruebe una permuta de un área propiedad del Municipio de Ahome con superficie de 101.88 metros cuadrados, por una superficie de 81.341 metros cuadrados propiedad del C. Carlos Alberto López Ibarra, esto con el fin de llevar a cabo la regularización de una fracción de terreno de Cruz Roja Mexicana de la Villa de Ahome.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisión es unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---DÉCIMO TERCERO.- SOLICITUDES DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, INGENIERO MARIO AUGUSTO MONREAL LOERA, RELATIVAS A SESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA LOCALES COMERCIALES ESPECÍFICAMENTE DEL MERCADO INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME SINALOA; PARA SER TURNADAS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que el Director de Servicios Públicos Municipales Ing. Mario Augusto Monreal Loera, remite cuatro solicitudes consistentes a cesión de derechos de licencia para locales del Mercado Independencia.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.

---DÉCIMO CUARTO.- SOLICITUD DEL LIC. JOSÉ LUIS INGRESOS. VALENZUELA **OSORNIO DIRECTOR** \mathbf{DE} MEDIANTE LA CUAL REMITE LA PROPUESTA DE TARIFAS MENSUALES ESPECIALES DE USO DE PISO EN LA VÍA PÚBLICA PARA EL AÑO 2018; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que el Director de Ingresos José Luis Valenzuela Osornio remite la propuesta de tarifas mensuales especiales de uso de piso en la vía pública para el año 2018 y es exactamente como las del año pasado.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

---DÉCIMO QUINTO.- SOLICITUD DEL LIC. JOSÉ LUIS VALENZUELA OSORNIO DIRECTOR DE INGRESOS, RELATIVA A QUE SE APRUEBE POR EL CABILDO MANTENER LAS TARIFAS DEL 2017 PARA EL COBRO DE CERDOS MENORES DE 70 KILOGRAMOS Y CABRAS, ES DECIR; CERDOS MENORES DE 70 KILOGRAMOS \$88.00 PESOS Y CABRAS \$55.00 PESOS; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio

Garibaldi Hernández expresando, que también el Director de Ingresos José Luis Valenzuela Osornio, solicita la aprobación del cabildo para que se mantengan las tarifas del 2017 para el cobro de cerdos menores de 70 kilogramos y cabras.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

---DÉCIMO SEXTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO **ASOCIACIÓN** POR MANDATO **ESPECIFICO** MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y **SOBERANO** \mathbf{DE} REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. QUIRINO ORDAZ COPPEL, GONZALO GÓMEZ FLORES Y CARLOS GERARDO **ORTEGA CARÁCTER** CARRICARTE, EN SU CONSTITUCIONAL **GOBERNADOR DEL** ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, Y POR EL MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADO POR LOS CC. MANUEL **URQUIJO** BELTRÁN, CECILIA HERNÁNDEZ FLORES \mathbf{Y} ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA PROCURADORA Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la el Regidor Juan Pablo Rodríguez Cuadras expresando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 29 días del mes de enero del año 2018.----

--- Visto; para resolver sobre celebración de Convenio de Asociación por Mandato Específico en Materia de Impuesto Predial entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por los CC. Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gonzalo Gómez Flores y Carlos Gerardo Ortega Carricarte, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado, Secretario General de Gobierno y Secretario de Administración y Finanzas, respectivamente, y por el Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, representado por los CC. Manuel Urquijo Beltrán, Cecilia Hernández Flores y Juan Antonio Garibaldi Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente.-------

RESULTANDO

- 1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.
- 2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.
- 3.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 22 de septiembre del año 2017, se autorizó celebrar Convenio de Asociación por Mandato Específico en Materia de Impuesto Predial, entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Ahome y el Gobierno del Estado de Sinaloa, en el cual las partes asociarán funciones para la administración tributaria de dicho impuesto y sobre todo aprovechar las ventajas comparativas y las economías de escala de las Entidades Federativas, a través de su estructura administrativa y recaudatoria, a fin de que se establezcan medidas que permitan potenciar el cobro del impuesto predial con menores costos administrativos.
- **4.-** Que en seguimiento a lo anterior, se expuso a esta Comisión de Hacienda, por parte de los Servidores Públicos del área de la Tesorería Municipal, la conveniencia y pertinencia de ratificar dicho Acuerdo para el año 2018 y con una vigencia hasta el fin del mandato constitucional de la actual administración estatal, presidida por el Gobernador Quirino Ordaz Coppel; concluyéndose de dicha exposición resolver de manera favorable la celebración del citado instrumento y en los términos conducentes, y

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 123 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 15, 28, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión legalmente constituida previo análisis, considera justificada la solicitud del Director de Ingresos el C.P. José Luis Valenzuela Osornio y como consecuencia de ello, se emiten los siguientes puntos resolutivos en vía de:

DICTAMEN

PRIMERO. Se autoriza celebrar Convenio de Asociación por Mandato Específico en Materia de Impuesto Predial entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por los los CC. Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gonzalo Gómez Flores y Carlos Gerardo Ortega Carricarte, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado, Secretario General de Gobierno y Secretario de Administración y Finanzas, respectivamente, y por el Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, representado por los CC. Manuel Urquijo Beltrán, Cecilia Hernández Flores y Juan Antonio Garibaldi Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente; con una vigencia del 01 de enero del 2018 hasta el fin del mandato constitucional de la actual administración estatal.

SEGUNDO. Aprobado por Cabildo este dictamen, procédase con la formalización del Convenio de Asociación que se menciona en el punto resolutivo que antecede.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---En el uso de la palabra el Regidor Horacio Álvarez Castro manifiesta, aquí hay un asunto señor Presidente y señor Secretario este yo creo que la autorización para firmar el convenio ese con el Gobernador, con el Gobierno del Estado, al firmar el convenio debe llevar un una clausula muy importante en la que el Gobernador tiene que comprometerse, al firmar ese convenio también a pagar diez y siete millones de pesos del predial rustico que se debe a la administración pasada, y que el Presidente anterior no los pudo sacar, no lo pudo cobrar, no se le pudieron pagar, entonces pues aduciendo pues malas finanzas, pero los ejidos, los pueblos del Municipio de Ahome necesitan esa inversión que se quedó pegada ahí en el Gobierno de Estado anterior en el en la administración pasada y ojala que aprovechemos la buena amistad que usted tiene, que aprovechemos la buena amistad que usted tiene con el Gobernador para que ese dinero vuelva a los ejidos de donde salió la producción que causo ese impuesto, no sé si usted estuviera enterado de esto pero esto pues es cuestión de echarle una ojeada a los estados financieros ahí, y ahí está como un pasivo del Gobierno del Estado y un activo por cobrar de este del Municipio, pero ya esto tiene más de dos años este tema y no se ha podido sacar por los presidentes cuando en su tiempo el que estaba

antes y el que acaba de salir que duró un año no se pudo sacar ese tema, entonces ojala que aprovechando su buena amistad digo con el Presidente logremos sacar eso. Yo estoy de acuerdo en que el Presidente o el Gobernador ha traído muchas obras al Municipio, pero generalmente son obras que vienen a impactar más a la ciudad que a los ejidos, los ejidos carecen mucho de agua potable, hay muchos ejidos que están colgados de sistemas a cuatro, cinco kilómetros del sistema original, y tenemos agua dos horas en la mañana y dos horas en la tarde, y ese dinero se ocupa para aplicarse en esos temas y lo que se logre avanzar porque si ha habido mucha obra pero hay mucho desequilibrio entre lo que se invierte en la zona urbana y lo que se invierte en la zona rural, entonces ojala que aprovechemos aunque sea de otra administración yo entiendo que me puede decir o que pueden decir el propio Gobernador que ese tema pues es de otra administración pero esto es institucional y las deudas que deja un gobierno las tiene que pagar el que sigue, ojala que nos ayude su amistad con él para que esos dineros sean aplicados en las zonas rurales de nuestro Municipio de donde salió el impuesto, muchas gracias.

---Acto continuo hace uso de la palabra el Presidente Municipal Manuel Urquijo Beltrán manifestando, totalmente de acuerdo es un derecho que tiene el Municipio, vamos a ir por eso, vamos a ir por ese recurso, vamos a hacer toda la gestión, inmediatamente.

---En el uso de la palabra el Regidor Juan Pablo Rodríguez Cuadras manifiesta, este convenio es totalmente diferente a lo que a lo que se está comentando, este convenio lo tenemos que firmar y es un convenio que viene desde la federación, donde nos están ayudando a con una participación mensual y donde al no firmar este convenio estaríamos perdiendo una muy buena cantidad de dinero que por ende al momento de fírmalo el Gobierno del Estado nos estaría entregando al Municipio, en una reunión que tuvimos en Tesorería de la Comisión de Hacienda se nos explicó a detalle cómo está elaborado el convenio, yo creo que aquí quien sale ganado firmando ese convenio es el Municipio sin duda al no firmarlo el Municipio sale perdiendo, es cuánto.

----En el uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez manifiesta, es importante también aclarar y precisar que este convenio es únicamente para el asunto del predial rústico, no es para el predial urbano, es importante también que se informe a los ciudadanos que es únicamente para la captación del predial rústico, pero también, checando y analizando dicho convenio en la cláusula decima segunda es claro y preciso porque ahorita lo comentaba mi compañero Regidor Horacio Álvarez de ese retraso de diez y siete millones de pesos que tenemos y aquí lo especifica muy clarito que esa recaudación que tenga el Estado deberá enterarla al Municipio los primeros diez día posteriores al Municipio, entonces estamos cayendo como autoridad

municipal en un desacato de parte del Gobierno del Estado que no nos ha cumplido cabalmente con ese dinero que recaudó y no lo enteró al Municipio porque aquí me lo dice muy claro, dice que la cláusula decima segunda dice que para la rendición de la cuenta comprobada de los ingresos a que se refiere este convenio, el Estado estará a lo dispuesto a las disposiciones municipales aplicables debiendo contabilizar de forma total el ingreso percibido por concepto al impuesto principal y accesorios, informar al Municipio de la recaudación obtenida que a este corresponda por concepto del impuesto principal y los accesorios correspondientes dice; "el Estado rendirá a el Municipio por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar el día 10 de cada mes o el día hábil siguiente la cuenta mensual comprobada de los ingresos municipales correspondientes al mes inmediato anterior", entonces creo que aquí pues va vamos a tener que ponernos a trabajar ya nosotros y al frente usted como ciudadano presidente de exigir nada más el cumplimiento en los términos que se está pactando, también quiero aprovechar ciudadano Presidente y compañeros del Pleno aquí del Cabildo, el Municipio de Mazatlán y el Municipio de Culiacán, inclusive seguido voy para allá y nos damos cuenta que hacen anuncios públicos ahí donde se le da por pronto pago a los usuarios el cincuenta más el diez, más el ochenta a los pensionados y aquí en el Municipio se les da el cuarenta a el comercio únicamente organizado, no se le da a un comerciante común y corriente y allá el Estado, allá en la capital del Estado es general para todo aquel que tiene un negocio dedicado a la actividad comercial, no necesariamente tiene que pertenecer a organismos camarales para hacerse acreedor a ese tipo de beneficios, yo si le pediría en animo de ayudar también a la economía que todo aquel ciudadano que se encuentra registrado y esté pagando impuestos, que se haga acreedor independientemente de que esté afiliado a algún organismo camaral o no, que le demos ese tipo de apoyos porque también tienen el mismo derecho que los que están organizados aquí en los organismos gremiales, y también he observado aquí en la Dirección de Ingresos que se da mucho el cobro sin subsidio dice casa habitación pero sin subsidio, yo creo que aquí es el único Municipio que tiene ese problemita del sin subsidio, habitación llámese habitación todas las casa del Municipio de Ahome y se supone que todas debemos de gozar de ese beneficio, de ese subsidio que se le da al contribuyente por el pronto pago, entonces creo que también tenemos que tomar cartas en el asunto para no estar molestando cotidianamente al Director de Ingresos para que nos eche el gancho ahí o al Tesorero para darle ese apoyo que por ley y si tomamos la decisión del Pleno de aquí del Cabildo, pues ya no estaríamos molestando al ciudadano y directamente el contribuyente podría pagar libremente esos impuestos, yo se los quiero dejar aquí al Pleno porque se me hace que es hacer justicia para todos y no nomás para unos cuantos, porque creo que el que está organizado tiene derecho, pero también el que está pagando impuestos y tiene su negocio registrado como comercio, también tiene el mismo derecho porque así lo estipula la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, es cuánto, muchas gracias.

---Hace uso de la palabra el Regidor Juan Francisco López Orduño expresando, es interesante y si bien es cierto comulgo con el compañero Lacho en relación con la necesidad de buscar esos diez y siete millones que se adeudan de la administración de Mario López Valdez, hay que decirlo, no es de esta administración, como así precisaba el compañero, pero necesitamos avanzar en cuanto a la propuesta del dictamen de la Comisión de Hacienda, considero que debemos aprobarlo tal cual, pero también independientemente de ello emitir un Punto de Acuerdo donde este Honorable Cabildo solicita, faculta al ciudadano Presidente Constitucional para que utilice todos los medios a su alcance para que esos diez y siete millones de pesos sean recuperados por el Municipio, y avanzamos, en relaciona a la propuesta que hace el Regidor, estamos conscientes pero yo siento que eso debe de ser una propuesta a la comisión de Hacienda porque no puede ser el mismo trato para Juan Pérez que tiene su casa habitación y renta nueve, no puede ser el mismo trato fiscal, tenemos que analizarlo con detenimiento y estamos abiertos a las propuestas señor Regidor, yo creo que lo prudente es en este caso analizarlo porque hay cuestiones interesantes que podemos aprobar pero si, con responsabilidad, yo les propongo a ustedes que aprobemos el dictamen de la Comisión de Hacienda pero también con un punto de acuerdo en ese sentido.

---Enseguida hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, si no hay más intervención y están de acuerdo con la propuesta del Regidor de anexar el punto de acuerdo pues procedemos a la votación a y exactamente, y obviamente ya lo relacionado con el tema de los descuentos de predial creo que la Comisión de Hacienda se tendría que reunir o si ustedes lo consideran se reúnen todos para que empezar a darle forma a la idea o a la propuesta del Regidor Miguel Ángel Camacho, pero bueno en este sentido en este punto del orden del día se somete a votación únicamente el presente dictamen y el punto de acuerdo aquí mencionado por el Regidor Juan Francisco López Orduño.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor); aprobándose asimismo la propuesta formulada por el Regidor Juan Francisco López Orduño y en los términos expuestos.

----DÉCIMO SÉPTIMO.- CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) DE LA CIUDADANA SINDICA PROCURADORA LIC. CECILIA HERNANDEZ FLORES.- Para el desahogo del presente

Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Ciudadana Síndica Procuradora Cecilia Hernández Flores, manifestando que se permite dar lectura a su cuarto Informe Trimestral de la oficina a su cargo, en los siguientes términos:

"EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 21 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA, ME PERMITO RENDIR ANTE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL, MI CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LA SINDICATURA EN PROCURACIÓN A MI CARGO".

"LA LABOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE TIENE ENCOMENDADA LA FIGURA QUE REPRESENTO, SIN DUDA ALGUNA; NO ES SENCILLA, SIN EMBARGO LA HE EJERCIDO CON ENORME DEDICACIÓN, DILIGENCIA Y RECTITUD".

"DURANTE LOS PRIMEROS DOCE MESES DE MI GESTIÓN COMO SÍNDICA PROCURADORA, RECIBÍ 86 DENUNCIAS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, AUNADAS A LOS 103 EXPEDIENTES QUE RECIBÍ AL ENTRAR EN FUNCIONES, DE LAS CUALES RESOLVIMOS EL 70% DE ELLAS".

"ME COMPLACE DECIR QUE ESAS 86 DENUNCIAS RECIBIDAS EN 2017, REPRESENTAN UNA DISMINUCIÓN DEL 11.4% RESPECTO A LAS RECIBIDAS DURANTE EL AÑO 2016, LO CUAL DENOTA CLARAMENTE EL RESULTADO DEL ARDUO TRABAJO PARA LOGRAR EL PROFESIONALISMO DE CADA AREA, DE CAPACITACIONES Y REUNIONES CON FUNCIONARIOS, E INCLUSO; DE LA IMPOSICION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN AQUELLOS CASOS CUYAS EVIDENCIAS ERAN PRUEBA PLENA PARA LA DETERMINACION DE LAS MISMAS".

"DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2017 SE RECIBIERON 12 DENUNCIAS DE POSIBLE RESPONSABILIDAD, DE LOS CUALES SE INICIARON 3 PROCEDIMIENTOS FORMALES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA".

"SE EMITIERON 7 RESOLUCIONES Y FUERON SANCIONADOS 2 SERVIDORES PÚBLICOS, 1 UN DIRECTOR DE ÁREA Y 1 UN DIRECTOR GENERAL DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO".

"QUIERO ACLARAR A ESTE CABILDO QUE UNA VEZ QUE ENTRÓ EN VIGOR EL SISTEMA NACIONAL Y LOCAL ANTICORRUPCIÓN, ADEMÁS LA REFORMA APROBADA POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LAS DENUNCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS, NO CORRESPONDE A LA DEPENDENCIA A MI CARGO DAR TRÁMITE, SINO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL".

- "CONTINÙO INFORMANDO QUE DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE LA EXTINTA CONTRALORÍA INTERNA AUDITÓ 16 DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RESPECTO A SU CONTROL INTERNO LAS CUALES SON:
- -TESORERÍA (CONTROL INTERNO DE COMBUSTIBLE) NOTIFICANDOSE INFORME FINAL CON 7 OBSERVACIONES FIRMES ENCONTRANDOSE EN ETAPA DE INTEGRACION DE EXPEDIENTE DE DENUNCIA.
- -DIRECCIÓN DE EGRESOS (CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE ABRIL A JULIO DE 2017) CONCLUYENDO CON 7 OBSERVACIONES FIRMES, PENDIENTES A LA INTEGRACION DE EXPEDIENTE DE DENUNCIA.
- -DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (CON 10 OBSERVACIONES FIRMES, ENCONTRANDOSE EN ETAPA DE INTEGRACION DE EXPEDIENTE DE DENUNCIA).
- -TRIBUNAL DE BARANDILLA (CONCLUYENDO CON 5 OBSERVACIONES PRELIMINARES, ENCONTRANDOSE EN ETAPA DE NOTIFICACIONES DE INFORME FINAL).
- -DEPARTAMENTO DE PANTEONES (CONCLUYENDO CON 24 OBSERVACIONES FIRMES, ENCONTRADOSE EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE DE DENUNCIA).
- -TALLER MUNICIPAL (CON 12 OBSERVACIONES FIRMES, ENCONTRADOSE EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE DE DENUNCIA).
- -ALMACÉN GENERAL (EN PROCESO DE NOTIFICACION DE OBSERVACIONES PRELIMINARES).
- -SINDICATURAS CENTRAL (CON 6 OBSERVACIONES FIRMES), TOPOLOBAMPO (CON 6 OBSERVACIONES FIRMES), AHOME (CON 6 OBSERVACIONES FIRMES) Y SAN MIGUEL (CON 7 OBSERVACIONES FIRMES).
- -INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, COMÚN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER Y A LA COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS (SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUSION Y DETERMINACION DE OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES)".

"EN MATERIA DE CONTRALORÍA SOCIAL SE CONTRIBUYE AL EJERCICIO HONESTO Y TRANSPARENTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL IMPULSO DE UNA CULTURA DE INTEGRIDAD Y RECHAZO A LA CORRUPCIÓN, SE CONFORMARON 90 COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL EN DISTINTAS COLONIAS DE ESTA CIUDAD, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE 3 DE ELLOS EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO "MANO CON MANO". ASÍ MISMO EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA SE BRINDÓ APOYO CON ASESORÍA Y ATENCIÓN A 13,620 PERSONAS CON DIVERSAS CONSULTAS Y TRÁMITES (CONSULTAS DE PREDIAL, SOLICITUDES DE APOYO, TRAMITES A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y CONSULTAS A SERVIDORES PÚBLICOS)".

"EN LO QUE RESPECTA A LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO, DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE SE PRESENTARON 482 DEMANDAS EN CONTRA DE LOS ACTOS LLEVADOS A CABO POR ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE LAS CUALES:

261 FUERON EN	DIRECCIÓN DE
CONTRA DE LA	INGRESOS
143 FUERON EN	SEGURIDAD PÚBLICA
CONTRA DE	
15 FUERON	TESORERÍA MUNICIPAL
INTERPUESTAS EN	
CONTRA DE LA	
1 EN CONTRA DE	DIRECCIÓN DE MEDIO
	AMBIENTE
2 EN CONTRA DE	INSPECCION Y
	NORMATIVIDAD
1 EN CONTRA DE	COLECTURIA
	MUNICIPAL
59 DEMANDAS DE	
AMPARO	

"SE DICTAMINARON 18 EXPEDIENTES DE TRABAJADORES QUE SOLICITARON SU JUBILACIÓN:

10 POR AÑOS DE SERVICIO, 4 POR RETIRO ANTICIPADO, 1 POR INVALIDEZ Y 3 POR EDAD FÍSICA (CASOS QUE YA EN REPETIDAS OCASIONES SE HA EXTERNADO EN ESTE PROPIO CABILDO SE TOME CARTAS EN EL ASUNTO, YA QUE ES POR DEMAS PREOCUPANTE EL NUMERO DE JUBILACIONES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES)".

"INTEGRANTES DE ESTE CABILDO... ME ES IMPORTANTE MANIFESTAR E INSISTIR EN EL GRAN ESFUERZO REALIZADO NO SOLO DE LA FIGURA QUE REPRESENTO COMO SINDICA PROCURADORA, SINO TAMBIEN; DEL EQUIPO DE TRABAJO QUE ORGULLOSAMENTE DIRIJO, LES COMENTO QUE JAMÁS EN LA HISTORIA DEL MUNICIPIO DE AHOME, SE HABÍAN AUDITADO PRÁCTICAMENTE A TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL, MUCHO MENOS A LOS ORGANISMOS PARAMUNICIPALES Y YA NI SE DIGA LAS 7 SINDICATURAS. QUIERO RESALTAR QUE TAMPOCO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS SERVIDORES SE HABÍAN IMPUESTO SANCIONES PUBLICOS, **TAN MATERIA ELEVADAS** EN **ECONOMICA** DE INHABILITACIÓN EX FUNCIONARIOS UNA DE Α ADMINISTRACIÓN. MUCHO MENOS SE HABÍA SANCIONADO A GERENTES, DIRECTORES GENERALES O DIRECTORES DE AREA TAL COMO ACONTECIÓ EN EL AÑO 2017".

"AGRADEZCO LA APORTACION Y EL COMPROMISO DE CADA UNO DE USTEDES PORQUE EN ALGUNAS OCASIONES LO QUE USTEDES OBSERVARON COADYUVÒ PARA PONER FRENO A LA ILEGALIDAD, Y SIN DUDA A LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL POR HABER SIDO UN ALIADO, MAS QUE UN OBSTACULO PARA EL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL QUEHACER PUBLICO EN ESTE AÑO DE MI GESTIÓN".

CON LO ANTERIOR CONCLUYO MI CUARTO INFORME TRIMESTRAL DEL AÑO 2017".

"REITERANDO MI COMPROMISO CON ESTE PLENO Y CON LA SOCIEDAD AHOMENSE DE SEGUIR TRABAJADO PARA TENER CADA DÍA UN MUNICIPIO MÁS TRANSPARENTE Y DECIDIDO A COMBATIR LA CORRUPCIÓN".

---Hace uso de la palabra el Regidor Yoshio Estevick Vargas Estrada expresando, felicidades Síndica por su informe pero creo que nos ha quedado a deber Síndica el informe, porque menciona que ya tiene sanciones y que ya sancionó varias Direcciones pero no nos dice quienes, los ciudadanos también ocupamos saber a quienes se ha sancionado, que montos, que direcciones, eso hay que completar el informe también no nada más sí.

--Acto continuo hace uso de la palabra la ciudadana Sindico Procuradora manifestando, como ya lo he manifestado en varias ocasiones ante los medios de comunicación y ante aquí mismo, esas son cuestiones que se salen de la legalidad, obviamente como varios de aquí que son abogados saben que las sanciones que se interponen ahora sí que resultan del departamento que dirijo, obviamente todavía tienen la presunción de inocencia, hay las instancias correspondientes para que ellos hagan valer sus medios de apremio, por lo tanto yo estaría incurriendo una irresponsabilidad en decir nombres y en esa cuestión es donde por supuesto que yo no puedo hacerlo, ya se llegará el momento en el que se pueda, nosotros ya hicimos el trabajo del de la denuncia pero obviamente ahorita ellos pueden hacer valer sus medios de apremio y ante las instancias que ellos consideren, que en este caso sería el Tribunal de Justicia Administrativa, ya resultando de ahí a lo mejor podría usted de alguna u otra manera ir al Tribunal de Justicia Administrativa a ver qué resolución hay en los casos, yo con mucho gusto he estado yendo, he estado teniendo pláticas con el magistrado y obviamente ellos manifiestan que por carga de trabajo es difícil resolver de manera rápida las resoluciones que nosotros realizamos, pero en este caso nosotros discúlpenme pero por supuesto que no he quedado a deber porque yo he cumplido con mi trabajo, cosa que repito discúlpenme pero yo de ustedes no lo he visto, muchas gracias.

---Nuevamente en el uso de la voz el Regidor Yoshio Estevick Vargas Estrada expresa, Presidente, pues exhortarlo Presidente como dicen aquí que usted es muy apegado al Gobernador, y eso depende del Estado pues que le dé celeridad a esto, ya vemos que se ha tardado mucho para abrir la transparencia en la auditorías de la JAPAMA, creemos que ya es el tiempo necesario para que se abra la información a la sociedad, la sociedad se merece transparencia, se merece que el uso de los recursos públicos sean transparentes, y por lo tanto lo exhortamos a que haga el trabajo que tiene que hacer.

---En el uso de la palabra el Regidor Miguel Angel Camacho Sánchez manifiesta, aprovechando ahora estos últimos días tuve una reunión ciudadano Presidente con algunos del comité de transparencia, créanos que el grupo de Acción Nacional le damos el voto de confianza a usted, como Presidente Municipal porque sabemos que tiene el mismo propósito que la mayoría de los ciudadanos ahomenses, que nos vaya bien a todos, que se apliquen de una manera correcta y firme los recursos pero también somos muy críticos al señalar actos de corrupción y lamentablemente con todo el respeto ciudadana Síndica pero el tema de JAPAMA es un tema que está empantanado aunque usted diga que no que no es cierto, que está trabajando arduamente, la sociedad quiere conocer donde quedaron esos ciento cuarenta y nueve punto cinco millones de pesos que... al hacerse la auditoría se declara una reserva, está reservado el expediente ya que pasen las elecciones

porque pues el muchachito que pidió licencia pues quiso proteger al que se fue, al junior que está en San Diego y... aquí yo creo que los ahomenses no podemos esperar tanto tiempo porque la síndica procuradora o síndico procurador de Mazatlán dio fíjese que tuvo mucho valor, dio nombres, usted no se ha animado a darlos pero allá dio nombre donde sancionó a... dos ex alcaldes y ¡claro! Con todos sus derechos a salvo de que pueden acudir al Tribunal de Justicia Administrativa que ya lo están haciendo, pero si tuvo el valor suficiente de informarle a la sociedad que el señor fulano los inhabilitó, pero tienen sus derechos a salvo y están acudiendo ante los tribunales, yo creo que aquí lo único que pedimos ciudadano Presidente es transparencia, rendición de cuentas y de parte del grupo parlamentario de Acción Nacional va a tener ese aliado porque la sociedad merece saber en qué se aplican nuestros impuestos en favor de los representados aquí en el municipio de Ahome, pero de nuestra parte tiene un amigo y tiene tres compañeros que siempre le vamos a dar ese voto de confianza, ese aval, siempre y cuando nosotros veamos que el costo beneficio es para la mayoría de los ahomenses, es cuanto, muchas gracias.

--- Enseguida hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, nada más señores Regidores por respeto no interrumpí su intervención, solo les quiero recordar que los puntos del orden del día deben de ser exclusivamente en ese sentido, cualquier observación a un punto se puede hacer en este caso en lectura del orden anterior, cualquier otra aclaración, cualquier intervención fuera de ahí tenemos el punto de Asuntos Generales, este era un tema que no interrumpí obviamente pero creo que se debe tocar en asuntos generales, los informes tanto del Secretario como de la Síndica son de carácter informativos, no debe de haber una intervención al respecto, y otra cosa también, estamos en un Cabildo de civilidad les pido por favor ninguna señalamiento personal, creo que, que ha sido una sesión larga siguen los puntos generales, y cualquier observación o cualquier punto que quieran pues pasaremos con el décimo octavo punto del orden del día, digo, si quieren seguir discutiendo Síndica en Asuntos Generales es mi opinión.

DECIMO OCTAVO.- AUTORIZACION A LOS CC. MUNICIPAL, DEL **PRESIDENTE SECRETARIO AYUNTAMIENTO** \mathbf{Y} **TESORERO** MUNICIPAL, **PARA** CONVENIAR, SUSTRAER, Y/O FIRMAR CONVENIOS PARA EJECUTAR OBRAS, AUTORIZAR MEZCLAS DE RECURSOS Y GESTION DE RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y **MUNICIPALES.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Antonio Garibaldi Hernández expresando, que se solicita a este cabildo que se autorice a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal a efectos de conveniar, sustraer y firmar convenios para ejecutar, autorizar y mezclar recursos y gestiones de recursos federales, estatales y municipales, esto con el propósito de estar preparados para cualquier trámite que en su momento se pueda presentar derivado precisamente de la dinámica de la propia administración pública municipal, hay que recordar que como antecedente para este cuerpo colegiado este tipo de acuerdos normalmente son tomados al inicio de cada administración municipal, en este sentido el 11 de enero del 2017 se autorizó a los anteriormente señalados para celebrar este tipo de convenios hasta el día 31 de octubre del 2018, este punto de acurdo es solamente por el cambio de Presidente Municipal, de eso se refiere, secretario y tesorero ya están autorizados desde el 2017, únicamente al tener cambio de Presidente Municipal es para facultar que el Presidente Municipal pueda firmarlos.

--- Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos autorizar a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para conveniar, sustraer y/o firmar convenios para ejecutar obras, autorizar mezclas de recursos y gestión de recursos federales, estatales y municipales.-----

----DÉCIMO NOVENO.- ASUNTOS GENERALES.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Ciudadana Síndica Procuradora Cecilia Hernández Flores expresando, solamente para aclarar el punto del valor de la Síndica Procuradora de Mazatlán, esta demandada, por si no sabía, esta demandada precisamente por ese tipo de manifestaciones, con respecto a lo otro, me he cansado en repetidas ocasiones de hecho lo hemos comentado usted y yo de manera personal el hecho de que los asuntos y las denuncias de JAPAMA están en el órgano control interno de JAPAMA, yo de alguna manera les informo como denunciante pero los expedientes se llevan ahí, solamente para aclarar eso, y pues es cuánto, muchas gracias.

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Rubén Medina Angulo manifestando, la semana pasada le tocó ver a los ahomenses dos escenarios diferentes en este espacio de Cabildo, el acarreo de la muchedumbre para aplaudir y lanzar vivas a un expresidente, ungiendo a la primero mujer como alcalde, solo para quedar bien y granjearse buenos comentarios, a su vez nos visitó la crema y nata de los empresarios con quienes se tienen complicidades y viene a ser el verdadero poder económico y político en la posesión del Presidente Sustituto, Manuel Urquijo Beltrán, si en verdad quiere atender y establecer un compromiso social con la ciudadanía de Ahome atienda lo siguiente; darle continuidad al programa de apoyo para las familias vulnerables en el pago de su recibo de agua en JAPAMA, establecer

fecha para la apertura de Cabildo Abierto un espacio de expresión que permita recoger inquietudes, expectativas y necesidades reales de las colonias y comunidades, hemos tenido un trato cordial de interlocución política con el Secretario Juan Garibaldi y quiero promover e invitar a los ciudadanos que nos señalen y denuncien los casos donde esta administración haya solicitado o exigido dinero por promover o gestionar cualquier trámite, sea por parte de nosotros los Regidores o cualquier funcionario, sin importar quien gobierne lo relevante es ser una sociedad vigilante con una cultura de la denuncia, ejercer presión social y tener un despertar cívico, siendo un reto para dignificar el espacio que ocupamos, promovamos una política responsable y de respeto con una sociedad comprometida en valores, muchas gracias.

---Enseguida hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresa, solo una observación señor Regidor, la fecha de Cabildo Abierto es el 6 de febrero de este año, en la Casa Azul de Ahome, ya está firme, digo, nada más para aclarar ese punto, ya está y ahí nos vemos el 6 de febrero con el favor de Dios en Ahome en la Casa Azul.

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Luis Felipe Villegas Castañeda manifestando, en lo referente a los comerciantes de la Heriberto Valdez esta truncada la circulación, el día de hoy se abrió el tramo del Rosales, la verdad es que escuchaba en la radio una declaración del Secretario de Obras Públicas donde él se vanagloriaba de que habían acelerado la obra cinco días y la verdad es que me parece una burla que después de ocho meses de esa obra estar llevándose a cabo de una manera desordenada, porque los que estamos ahí situados hemos visto como se ha ejecutado de una manera desquiciante, donde la constructora que la hizo empezó aprendiendo porque así lo declararon, que estaban aprendiendo el sistema constructivo, tuvieron que cambiar el sistema constructivo para después acelerar el proceso, después se encontraron con inconvenientes en el cruce del Rio de las Cañas, luego encontraron inconvenientes en cruce de la Rio Presidio, siguen encontrando inconvenientes en el Rio Fuerte, que todavía está cerrada la circulación, y la verdad es que después de ocho meses a nombre de todos los comerciantes de la Heriberto Valdez ha sido desastroso para nuestros negocios, muchos negocios han cerrado y muchos de los negocios que estamos aún allí pues la verdad es que estamos sufriendo de la mala ejecución de esa obra, que creo que es responsabilidad de este Municipio haber de alguna manera asegurado de que se llevara a cabo con una mayor celeridad esta esta obra, además de la calle Heriberto Valdez ahora tenemos otras calles aledañas abiertas y donde nos han ido dejando zanjas, si usted se ha dado la vuelta por, por las calles aledañas a la Heriberto Valdez, entre la Rio Sinaloa y la Rio las cañas pues se va a encontrar un montón de zanjas que aún no ha sido pavimentadas, que ya deberían de estar eh cerradas,

y que durante toda esta obra pues los que vivimos ahí cercas y los que trabajamos pues no encontramos el señalamiento adecuado para una circulación más fluida, y esto derivó en que la circulación de todo el sector sea un caos, y ese caos ha traído un caos comercial que ha sido de gran afectación a los que ahí laboramos, entonces yo le pido un favor, que por favor apuren los trabajos de la Rio Fuerte, ya son muchos meses, se los he pedido de todas las maneras y con todas las autoridades pero parece ser que lo hacen de adrede no quiero pensar mal pero la verdad es que creo que ya se pasaron, y ahora que va llegando usted con su nuevo encargo y yo lo conozco y conoce mi negocio le pido que por favor aceleren los trabajos porque ya de verdad de verdad ahorita estamos en una situación insoportable, muchas gracias.

---En el uso de la palabra el Presidente Municipal Manuel Urquijo Beltrán expresa, fui a hacer un recorrido, antes que nada prometieron que iban a abrir la calle la apertura que hoy se hizo, con mucho gusto voy a hacer un recorrido de las calles aledañas, lo que tú me estás diciendo porque solamente la calle Valdez, encantado de hacerlo y apoyo totalmente este la inconformidad que provoca en la población, la circulación y el comercio, con mucho gusto.

---Regidor Luis Felipe Villegas Castañeda manifestando, que la verdad es que hay una sobrepoblación de moscos en todo el sector, no sé si se pueda tomar cartas en el asunto, ha habido algunos conexiones, se han generado estancamientos de agua, y creo que habrá que revisar esa parte de la obra también; respondiendo el Presidente Municipal que con mucho gusto, Secretario hay que distribuir a las gentes de salud y las gentes que les corresponde eso para atender el tema de los moscos, yo creo que con atender constantemente la fumigación porque constante la cosa de la fumigación.

----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Miguel Angel Camacho Sánchez manifestando, creo que coincido con el comentario de mi compañero Felipe, Luis Felipe porque es importante Presidente cuando se asigna una obra a una empresa que se cumplan los tiempos establecidos en la misma y que no se les asigne por compañerismo por compromisos que traigan porque si es una obra que... está desfasada, que está desfasada y que la sociedad claro que toda obra va a causar acto de molestia pero cuando al ciudadano le informas que esa obra es por un tiempo determinado de tres meses y la conviertes en seis pues sí causa el doble de molestia, entonces yo creo que aquí tendría que aplicársele las sanciones correspondientes al que infringió el compromiso establecido para la entrega de la obra, porque no podemos asignar obras por tiempo indeterminado, yo creo que debe de ser un tiempo determinado, prudente donde se le cause el menos perjuicio al ciudadano, porque eso si yo estoy convencido de que las obras siempre van a causar un pequeño acto de molestia al ciudadano y siempre van a

ser recibidas con beneplácito una vez concluidas, pero también tiene que ser de una manera muy responsable entre gobierno y ciudadanos que se les da ese apoyo, en este caso los constructores, pero por otro lado también aprovechando lo que comentaba mi amigo Rubén Medina Presidente, hace alrededor de seis meses nosotros le dimos el aval a la junta de agua potable del municipio de Ahome con un subsidio, económico en ese tiempo fue de cinco millones de pesos para ayudar a las familias más vulnerables que tienen retraso en en el recibo del agua y créame que ahorita honestamente nos urge que se ratifique ese convenio, no sé cuánto se le irá poder abonar y tomar el acuerdo de ese subsidio de parte del Pleno, si es la voluntad de parte suya porque es importante contar con el aval del presidente municipal para hacer conciencia también con el Pleno del Cabildo para mandar ese beneficio porque fue muy claro el convenio, no se les va a dar a los mismos, son a otros que no han recibido beneficios pero son bastantes y además también se mejora la cartera vencida, estaban ingresando bastantes recursos a la paramunicipal como nunca, pero de una manera muy ordenada y creo que ahorita sinceramente ya no sentimos lo duro sino lo tupido los regidores que nos dedicamos a hacer gestión y a ayudar a las familias de una manera muy responsable, entonces creo que pudiéramos ponernos de acuerdo para en alguna sesión extraordinaria se aplique si es en la tarde en la tarde o si es mañana o más tarde porque también los ciudadanos merecen esa atención de parte de sus gobernantes y necesitamos darles ese respaldo, a esa gente porque ahorita lo invito a la... a mi oficina regidores, mínimamente hay cinco, seis, siete gentes esperándome a su servidor, igual que la mayoría de los compañeros que se encuentran aquí presentes y yo creo que también es una prioridad darle atención al ciudadano como nos están exigiendo, es cuánto, muchas gracias.

-----Enseguida hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresa, un comentario nada más para aquí actualizar al señor Presidente, la solicitud la hizo formalmente hace aproximadamente diez días el Gerente de la Junta, Ernesto Suarez Andujo en el mismo sentido, está solicitando que el Presidente Municipal turne a este Pleno la solicitud para el subsidio de los cinco millones ya es cuestión de que el Presidente lo valore y lo vea con el Gerente de la Junta de Agua Potable y si así está dispuesto me lo haga llegar para yo enviárselos y creo yo que puede ser no tanto en extraordinaria, pude ser en la primera ordinaria del mes, entonces esa es la situación.

----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Rubén Medina Angulo manifestando, Secretario, ese es el punto Secretario, que hace diez días lo solicitó el propio Gerente de la JAPAMA y no ha habido celeridad en un aspecto sensible de la ciudadanía, para quienes estamos ahí en el área de Regidores y participamos día con día en dar la cara a

la ciudadanía de manera sensible con un espíritu de servicio y no con un afán protagónico sino de ser útiles, en cambio aquí tenemos como ha sido también en la última sesión de cabildo trece, catorce, diez y seis puntos, donde se le da entonces atención a fraccionamientos, permisos de local, y cualquier otra cosa, entonces creo que debe haber un equilibrio como tal y no utilizarse también de manera electorera en un afán de este, de esta administración, es importante que seamos una oposición responsable y comprometida y trabajar de manera conjunta. Señor Manuel Urquijo, por supuesto que nos interesa seguir trabajando de manera conjunta con usted, pero es importante también considerar aspectos como los que se han señalado, muchas gracias.

----En el uso de la palabra el Regidor Juan Pablo Rodríguez Cuadras expresa, yo creo que tenemos que cuidar mucho las formas en el tema de JAPAMA y sí que nos explicaran bien también el tema legal, si no incurrimos en ningún problema con el tema de electoral si tenemos que nosotros los Regidores, tenemos que cuidar mucho ese tema, yo creo que si sería muy bueno que nos explicara Secretario antes de, de tomar alguna decisión, en que si incurrimos alguna falta del tema electoral, y también comentarle yo al Regidor pues que este Cabildo venimos a proponer también, no nada más a criticar y yo lo invito a usted a que haga unas propuestas, no recuerdo en el año el año pasado inmediato si dio alguna propuesta ante este Cabildo, alguna modificación de algún reglamento, algo, yo creo que a lo que venimos aquí es a trabajar, a proponer, y que se hagan las cosas bien en el Municipio y no nada más hacer temas electorales como el tema de JAPAMA, yo creo que nos debemos de preocupar nosotros y ayudar a la ciudadanía, y canalizar una vía, no sé si la vía sea la propia paramunicipal pero en si nosotros tenemos que cuidarnos mucho en ese tema.

---Enseguida hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresa, Si les parece podemos, ustedes me dicen día y hora, yo con todo gusto obviamente avalado por el señor Presidente en la reunión anterior estuvo el personal de JAPAMA, en esta reunión podemos incluir a personal del órgano interno de control, al licenciado también, al Director Jurídico y a alguien más, incluso puede ser externo que ustedes consideren, yo en lo personal no creo que, digo desconozco yo no creo que afecte el hecho del periodo electoral, pero obviamente como sabemos que los tiempos cada vez son más difíciles para pues para los que ejercen esta profesión que es la política creo que deben de estar muy bien informados y en caso de que de que ustedes lo decidan díganme pónganse de acuerdo ustedes a quien puede ser día y hora, a qué horas quieren y obviamente el día de hoy pues la gente ya trae agenda, si ustedes me dicen mañana a tal hora yo me encargo de que los servidores públicos dependientes del Municipio que tengan que estar presentes estén presentes, ya es su decisión, me lo hacen llegar pues de manera económica en el chat en lo que estamos todos nomas di "sabes qué Secretario a tal hora tal día y mándeme al Contralor y a todos los que sea necesario; personal de JAPAMA, Gerente, Director Administrativo, Contralor de JAPAMA" y se ponen adelante, ya dijo el presidente que está de acuerdo con ese subsidio, lo vamos a poner al día ahorita.

---En el uso de la palabra el Presidente Municipal Manuel Urquijo Beltrán expresa, Apoyo totalmente la... la gestión la propuesta del señor Secretario.

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Horacio Álvarez Castro manifestando, como lo ha hecho nos convoquen porque es más difícil ponernos de acuerdo porque hay gente que tiene diferentes actividades, que nos convoque y la hora y la fecha las ponga Usted.

---Enseguida hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresa, bueno aquí estamos todos los que tenemos que estar, ustedes digan digo yo soy un servidor público, ustedes tienen investidura.

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Juan Francisco López Orduño manifestando, miren yo siento que no hay problema legal en relación al uso electoral, sin embargo es necesario que chequemos las legislaciones en relación con eso, para que posteriormente no vallamos a lamentar que estamos realizando un ilícito, yo ahorita veía a la síndica y acuérdense que... en eso señores regidores el derecho es muy claro, hay presunción de inocencia hasta que queda de una sentencia ejecutoriada, en Mazatlán fue una situación bien especial y que ha generado otros problemas, yo le digo a la Síndica siga por esa línea, yo propongo para el viernes señor Secretario para checar la legislación, que nos asesoremos con nuestros amigos que tienen especialidad en derecho electoral, tengo dos amigos muy buenos en eso y quiero consultarlos.

--- Se deja constancia viernes a qué hora, mañana, tarde, bueno viernes 10:00 de la mañana nos vemos en este salón.

--- Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez manifestando, Ciudadano, yo nada más quiero hacer una... un cometario en cuanto a lo que comentaba ahorita mi compañero Regidor Juan Pablo, dado que independientemente si no eres el autor de una propuesta pero si eres coadyuvante de una solución, porque tú haces la propuesta pero tu propuesta sola no pasa si no tiene el aval del Pleno, entonces yo creo que debemos de ser más respetuosos en el caso de las propuestas y sugerencias, ¿Por qué? Porque el Pleno es la máxima autoridad y cuando el Presidente pone a consideración las iniciativas de Ley de egresos todos somos

coparticipes y todos vamos en ella porque todos firmamos el acta, entonces somos Pleno, y el Pleno no se mide por una propuesta que hagas de derogar o no derogar un artículo, el Pleno es el aval que doy yo a una propuesta que usted haga porque estoy convencido de que es correcto reformar el marco jurídico, y está convencido mi compañero y todos, entonces creo que no te puedes medir la capacidad de trabajo por una simple iniciativa, la capacidad de trabajo es el desarrollo y beneficio que le damos todos en pleno a las propuestas que se hacen aquí en el pleno para que avance el progreso y desarrollo del Municipio, es cuanto, muchas gracias.

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Yoshio Estevick Vargas Estrada manifestando, a este Ayuntamiento en Pleno, a los ciudadanos, a los medios de comunicación, quiero comentarles que en Ahome no todo es alegría y fiesta por el que se fue y por el que pretende regresar que la verdad que la mayoría de los ciudadanos lo dudamos, quiero comentarles y decirles que Ahome se encuentra de luto, y se encuentra de luto porque tenemos cientos de desaparecidos en el Municipio de Ahome, porque tenemos panteones clandestinos dentro de la ciudad, porque tenemos a la policía municipal más denunciada, el año pasado ante la comisión de derechos humanos, porque tenemos también, la gente se tiene que organizar en las colonias para protegerse de los robos domiciliarios, hay que poner un poquito de énfasis presidente ahí en seguridad pública, también decirles que Ahome se encuentra de luto en la obra pública, y en la obra pública se encuentra de luto porque nada más tenemos tres obras importantes y que sí le traen beneficios a la gente pero... ya vemos como lo comenta mi compañero Luis Felipe, en esa obra de drenaje pluvial que ya se encuentra desfasada, ya se encuentra retrasada, queremos... creo que nos ha quedado a deber este... ayuntamiento en el tema de la obra pública porque no nada más es la obra pública también tenemos que ir a las colonias populares y a los ejidos para llevar más salud y servicios y creo que este gobierno ha sido incapaz de resolver los problemas más importantes en la zona rural, también decirle que Ahome se encuentra de luto por la transparencia, que la transparencia, este gobierno ha matado la transparencia porque ha omitido en todos sus actos de administración y la auditoría de la JAPAMA no se nos fue dada como debe de ser, no se nos ha dado como lo pretendimos desde un principio y lo solicitamos ante este Cabildo, también vemos que Ahome está de luto por la carestía en los servicios públicos municipales, porque los ciudadanos todos los días llaman y el otro día también para decir que los drenajes están colapsados, que los servicios públicos en recolección de basura nos ha quedado a deber, y en el tema de la JAPAMA vemos también que no se le resuelve con prontitud a los ciudadanos, y pedirle Presidente que termine ya con el programa "mano con mano" es un programa fallido, que solo vende espejitos, es un programa electorero, que solo iban a las colonias a regalar una despensita y una cobijita y decir "aquí estoy, soy el presidente me quiero reelegir" presidente ese programa nos ha salido muy caro, muy caro, se llevaba a todos los funcionarios de primer nivel a regar florecitas, a juntar una llantita y subirla en vez de estar aquí atendiendo al ciudadano, es cuánto.

---En el uso de la palabra el Regidor Luis Francisco Medina Lugo expresa, escucho y escucho y la verdad que entre más vivo más aprendo, si dicen que es electorero o no es electorero, todos están haciendo algo electorero, quieren agarrar una bandera de la JAPAMA, ya me imagino ahora en la campaña ese va a ser el tema, hay que reconocer que tuvimos un Presidente muy trabajador, que tuvimos "mano con mano" es cierto, y los que fuimos nos dimos cuenta de la necesidades que había en las colonias y en las comunidades, no es cierto que llevaron florecitas miente Yoshio miente.

---VIGÉSIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- CONSTE.-----

MANUEL URQUIJO BELTRÁN PRESIDENTE MUNICIPAL

SANTA OBIDIA MEZA LUGO

DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA

DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO

GLORIA LILIAN PARRA PEÑA

JULIA PÉREZ CARRIZOSA

PEDRO ESPARZA LÓPEZ

LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO

JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS

ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO

JUAN FRANCISCO LOPEZ ORDUÑO

GABRIEL VARGAS LANDEROS

MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO

YOSHIO ESTEVICK VARGAS ESTRADA HORACIO ÁLVAREZ CASTRO

RUBEN MEDINA ANGULO PATRICIA LOPEZ RUIZ

LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA

LA SINDICA PROCURADORA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CECILIA HERNÁNDEZ FLORES JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ